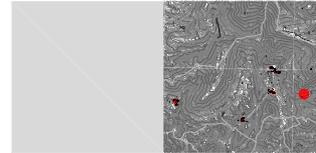


NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

calle: MAYORVALLE DE SANTULLAN nº 12-14
 ref. catastral: 0413101UN9501S0001OX - 0413102UN9501S0001KX
 propiedad: PRIVADA
 uso: VIVIENDA

PA
 VDS.09

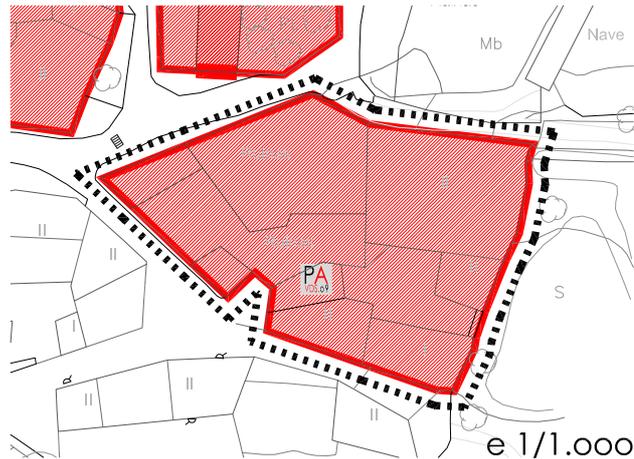


VALLE DE SANTULLAN

SITUACIÓN



e 1/5.000



e 1/1.000

INFORMACIÓN

FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN



VALORES DESTACADOS

Se trata de una vivienda que responde a una tipología tradicional. La planta es rectangular, disponiéndose los vanos en función a su necesidad en su perímetro. La cubierta a dos aguas con teja cerámica da como resultado dos testeros en sus lados más cortos. Se ha de tener en cuenta a la hora de su protección el carácter de su cerramiento realizado con materiales tradicionales: mampostería sillar, etc, así como su estructura realizada en madera.

CONDICIONES GENERALES

PROTECCIÓN: **PA** (protección ambiental)
 ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

- Reestructuración interior parcial
- Reestructuración interior media o mayoritaria cuando... (ver catálogo)
- Autorizables las definidas en el Catálogo

ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

- Restauración salvo elementos protegidos
- Adición salvo en caso de ampliaciones permitidas
- Demolición de fachada
- Sustitución de fachada o elementos catalogados

CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán proteger los siguientes valores destacados:

- Volumetría (Configuración exterior)
- Cerramiento (Mamposteía, sillares, etc)
- Estructura de madera
- Arcos de acceso
- Sillares y elementos singulares
- Cubierta de teja árabe